



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 18 de abril de 2017

Hora: 3:00 p.m.

I
LLAMADO A LISTA

II
ANUNCIO DE PROYECTOS

III

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 45 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS DIAS: 03, 04, 05, 11, 18, 19, 25, 26 Y 27 DE OCTUBRE, 01, 02, 08, 09, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 05 Y 07 DE DICIEMBRE DE 2016 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LAS ACTAS NÚMEROS: 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 01, 02 Y 03 CORRESPONDIENTES A LOS DIAS: 27 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2016, 07, 08, 13, 14 Y 21 DE FEBRERO Y 06 DE MARZO DE 2017 PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NÚMEROS: 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116, 201, 200, 202, 203, 204, 205 Y 206 DE 2017.

IV

**CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO**

*A los señores Ministros de: Defensa Nacional, doctor **LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI**, Interior, doctor **JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS**, Educación Nacional, doctora **YANETH CRISTINA GIHA TOVAR**, Salud y Protección Social, doctor **ALEJANDRO GAVIRIA URIBE**, Justicia y del Derecho, doctor **ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO**, a La Señora Directora Del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, **ICBF**, doctora **CRISTINA PLAZAS MICHELSEN** e invítese al señor Vicepresidente de la Republica de Colombia, doctor **ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**, al Señor Fiscal General de Nación, doctor **NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA**, al señor director de la Policía Nacional, general **JORGE HERNANDO NIETO ROJAS**, a los señores Alcaldes: Bogotá, **ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**, Medellín, **FEDERICO GAVIRIA**, Cali, **NORMAN MAURICIE ARMITAGE CADAVID**, Barranquilla, **ALEJANDRO CHAR CHALJUB**, Quibdó, **ISAÍAS CHALÁ IBARGÜEN**, Tumaco, **CESAR MAURICIO OCAMPO ACOSTA** (e), Pradera, **HENRY DEVIA PRADO**, Florida, **DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO**, Neiva, **RODRIGO LARA SÁNCHEZ** y Soacha, **ELEÁZAR GONZÁLEZ CASAS***

PROPOSICIÓN NÚMERO 95

DEBATE SOBRE EL PANDILLISMO EN LAS CIUDADES COLOMBIANAS

El **PANDILLISMO** es un fenómeno social cada día más recurrente en nuestro país, a tal punto que en muchas ciudades se ha convertido en problema que afecta gravemente la seguridad ciudadana y puede llegar a convertirse en un obstáculo para alcanzar los objetivos trazados para el posconflicto.

Cada día son más los adolescentes y jóvenes que se involucran en estos grupos, que consumen drogas alucinógenas, controlan territorios (las llamadas “fronteras invisibles”), trafican con drogas ilegales, intimidan los vecindarios y se enfrentan no solo entre ellos, sino con las autoridades causando dolor y muerte a su paso.

La proliferación de estas pandillas no se da en el vacío, por el contrario, se debe a la agudización de un conjunto de circunstancias (o escenario criminógeno) que sirve de detonante para su creación y fortalecimiento; entre ellas podríamos señalar el abandono estatal (tanto de los barrios y zonas geográficas como de sectores sociales en donde se han atrincherado), la precariedad económica, la marginalidad social, la crisis de la familia como primer agente de socialización de los niños y las niñas, y en primer lugar, el **MICRO TRÁFICO o NARCOMENUDEO**.

Hay que decirlo con palabras mayúsculas: Colombia dejó de ser un país exclusivamente productor y pasó a ser también consumidor, según lo revela el reciente estudio de Planeación Nacional sobre impacto económico y social del comercio de estupefacientes en pequeña escala.

Las cifras son, por sí solas, aterradoras: este negocio del MICRO TRÁFICO en Colombia movió en el año 2015 a través de las organizaciones criminales **6 BILLONES DE PESOS**, equivalentes al 0,75 del PIB, como consecuencia del aumento del consumo de drogas ilícitas en el país, en tanto que la rentabilidad del narcotráfico en total representa hasta el 3,8 del PIB (\$20,5 billones). La rentabilidad del MICRO TRÁFICO es del 346 por ciento y la del narcotráfico grande del 260 por ciento.

Es claro que la transformación de grandes carteles de la droga a organizaciones fragmentadas y el crecimiento del mercado interno de sustancias como la cocaína, marihuana y besuco, llevó a que Colombia pasara en los últimos años a ser un país no solo productor sino consumidor. Hoy Colombia es el 4° en Suramérica con mayor consumo de cocaína y marihuana luego de ser uno de los países con menores índices en la región.

Hoy en el país existen cerca de UN millón 500 mil consumidores, de los cuales 832 mil, es decir, el 56%, viven en las ciudades capitales: Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Santa Marta y Pereira.

No debemos tratar este problema social como un tema aislado, por el contrario, él es el resultado de la sumatoria de dificultades que se viven en los territorios y a las cuales no se les ha brindado la suficiente atención. En ese sentido el **PANDILLISMO** no es más que un síntoma de una grave enfermedad por la que atraviesa nuestra sociedad y que afecta de manera directa a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Colombia, sumida como ha estado en un largo conflicto armado interno, no ha querido mirarse en el espejo cercano de gravísimos fenómenos de **PANDILLISMO** como los que azotan a países centroamericanos que justamente salieron de sus propias guerras internas como Guatemala y El Salvador, afectando también a Honduras y el sur de México. Las **MARAS** centroamericanas, presentes incluso en Estados Unidos, se expandieron desde finales de los 80 en forma lenta y silenciosa ante la indiferencia y negligencia de sus gobiernos; cuando ya se tomaron medidas, pudo haber sido demasiado tarde o un costo astronómico que aún no muestra resultados. Al contrario, se estima que más del 30 por ciento de los asesinatos en esos países tienen como origen las pandillas de las **MARAS**.

1. ¿Nos está pasando lo mismo, estamos dejando crecer el fenómeno con pañitos de agua tibia?.
2. ¿Tenemos una política nacional para su prevención o tratamiento o tan solo unas cuantas acciones aisladas y de poco impacto adelantadas en unos pocos municipios?.
3. ¿La resolución pacífica del conflicto armado con las FARC y ojalá pronto con el ELN, nos ha nublado frente a la creciente inseguridad urbana y el consumo de drogas por nuestros niños y jóvenes, y hemos dejado al garete su futuro?.
4. ¿Combatir el **PANDILLISMO** solo será con medidas radicales de cárcel o entenderemos que la educación, familias fuertes y un real Estado Social de Derecho son la salvación de las nuevas generaciones Colombianas?.

Por lo anterior, consideramos que lo que primero debemos hacer es saber ¿qué es el **PANDILLISMO**? Una vez definido nuestro objeto de estudio esperamos poder analizarlo y luego combatirlo. Para responder a estas preguntas, nos permitimos citar o invitar a los siguientes funcionarios, para que absuelvan el respectivo cuestionario:

INVÍTESE AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL (R) ÓSCAR ADOLFO NARANJO

Señor Vicepresidente, dentro de las tareas que Usted asumirá, figura como prioridad la SEGURIDAD CIUDADANA. En tal contexto, le solicitamos nos conteste:

1. ¿Cuál será el enfoque en general que tendrá la seguridad ciudadana bajo su liderazgo?.
2. ¿Dentro de ese enfoque, cuál es su análisis del fenómeno de **PANDILLISMO** en Colombia?.
3. ¿En su experiencia asesorando gobiernos extranjeros, cuál es su análisis comparado de lo que está ocurriendo en Colombia con el **PANDILLISMO**?.
4. ¿A su juicio, tiene la Policía Nacional la suficiente capacidad y experticia para enfrentar debidamente, y a tiempo, la creciente expansión del **PANDILLISMO**?.
5. ¿Están preparados los municipios colombianos y sus alcaldes, como responsables de la seguridad ciudadana, para enfrentar y contener el fenómeno del **PANDILLISMO**?.

SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL, DOCTOR LUIS CARLOS VILLEGAS

- ¿Qué es una pandilla?
- ¿Cómo diferenciarla de otros grupos como por ejemplo parches, combos, bandas criminales?

- ¿Cómo actúan?
- ¿Cómo se financian?
- ¿Quiénes la integran?
- ¿En dónde operan? ¿cuál es el escenario criminógeno en el que surgen?
- ¿Cuántas hay identificadas en Colombia?
- ¿Cuántos jóvenes las integran?
- ¿Cuáles ciudades están más azotadas por este flagelo?
- ¿Qué acciones han adelantado para combatirlas?
- ¿Cuánto presupuesto han asignado para ello?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

Una vez caracterizadas las pandillas, quisiéramos saber si existe una política nacional para afrontarlas.

- ¿Cuál es la Política Nacional de Seguridad y Convivencia para prevenir y/o combatir el PANDILLISMO?
- Si no existe, ¿Dentro de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia existe un componente que atienda este tema?
- En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cómo se ha avanzado?, ¿qué resultados ha tenido?
- ¿Cuántos Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) departamentales y municipales tratan el tema? ¿Cuáles?
- ¿Cuánto presupuesto han destinado tanto el gobierno nacional como los departamentales y municipales para ello?
- ¿Se ha realizado un seguimiento por parte del Ministerio al cumplimiento de estos PISCC municipales y departamentales?
- ¿En caso de incumplimiento, existe algún tipo de sanción?

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, DOCTORA YANETH GIHA TOVAR

Muchos de estos muchachos son desescolarizados, razón por la cual “matan” su tiempo dedicando su atención a estos grupos, los cuales se convierten en sus “espacios protectores” y de socialización; ello reforzado por problemas familiares, marginalidad social, precariedad económica y cercanía de grupos ilegales de todo nivel que pretenden “reclutarlos”. La escuela, al igual que la familia son los entornos protectores más fuertes que tienen nuestros NNA. En ese contexto:

- ¿Cuenta el ministerio con una política de prevención y/o atención del PANDILLISMO?
- ¿Han realizado estudios acerca de la posible relación existente entre la deserción escolar, la inseguridad en los entornos escolares, el microtráfico y el PANDILLISMO?
- ¿Tiene una caracterización de los pandilleros, sus familias y entornos sociales?
- ¿Existen lineamientos para la prevención y la atención de pandilleros en el entorno escolar?
- ¿Cuál es el porcentaje de deserción de los pandilleros?
- ¿Cuáles son las estrategias de reclutamiento que se presentan en los colegios?

SEÑOR MINISTRO DE SALUD, DOCTOR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE:

Este fenómeno está muy asociado al consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Como entidad encargada a nivel nacional de diseñar e implementar políticas para la prevención y reducción del consumo de SPA:

- ¿Cuenta el Ministerio con una política de prevención y/o atención del PANDILLISMO?
- ¿Ha realizado acciones de prevención o atención de consumo de SPA para jóvenes y NNA pandilleros?
- ¿Tiene una caracterización de los pandilleros, sus familias y entornos sociales?

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DOCTOR ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO:

En la medida en que esta es la entidad encargada de diseñar e implementar una Política Criminal,

- ¿Cuáles son los lineamientos para la prevención y atención de las faltas contra la ley penal cometidas por la población vinculada al PANDILLISMO?
- ¿Cuántos de los privados de libertad han pasado por el Sistema de Bienestar durante los últimos 5 años?
- ¿Cuál es el perfil de estos jóvenes?
- El PANDILLISMO no es un tipo penal, entonces, ¿Cuáles son las conductas punibles más relacionadas con ese fenómeno social?

- Durante los último 5 años, ¿Cuántos adultos han sido privados de la libertad por esas conductas relacionadas con el PANDILLISMO?.
- ¿Cuál es el porcentaje de reincidencia?

Invítese a los señores alcaldes de:

Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño, Medellín, Federico Gaviria, Cali, Mauricio Armitage, Barranquilla, Alejandro Char, Quibdó, Isaías Chalá Ibargüen, Tumaco, Mauricio Ocampo (e), Pradera, Henry Devia, Florida, Diego Felipe Bustamante, Neiva, Rodrigo Lara Sánchez y Soacha, Eleázar González Casas

Para que absuelvan el siguiente cuestionario:

1. Caracterización de las pandillas

- ¿Tiene identificadas cuántas pandillas operan en su ciudad?
- ¿En cuáles comunas y barrios? ¿Qué las origina en esos barrios y comunas?
- ¿Cuántos jóvenes están involucrados con las pandillas?
- ¿Cuál es el perfil de estos jóvenes?
- ¿Qué actividades desarrollan? ¿Cómo se están financiando?

2. Prevención: una vez identificadas las pandillas y sus zonas de influencia y control:

- ¿Cuáles son los programas y proyectos adelantados en las zonas (barrios y comunas) donde operan?
- ¿Cuáles son los programas y proyectos específicos para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y jóvenes adelantados en dichas zonas?
- ¿Cuáles son los programas y proyectos adelantados para prevenir explícitamente el PANDILLISMO?
- ¿A cuánto ascienden los recursos destinados para ello?
- ¿Cuáles son los resultados obtenidos?

3. Atención a ellos, una vez organizados los jóvenes:

- ¿Qué programas o proyectos ha adelantado la Alcaldía para su “desmovilización” o salida de las pandillas?
- ¿Existe una política municipal para el tratamiento a jóvenes pandilleros?
- ¿Cuántos son los recursos asignados para ella?

A LA SEÑORA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, ICBF, CRISTINA PLAZAS MICHELSEN:

Como entidad encargada de velar por la protección de los NNA en el territorio nacional:

- ¿Han diseñado una política integral para el tratamiento del PANDILLISMO?.
- ¿Qué acciones han desarrollado de manera concreta para mitigar este flagelo?.
- ¿Cuántos menores de 14 años pertenecientes a pandillas han sido atendidos en los últimos 5 años? Tanto en programas de prevención como de atención.
- ¿Cómo lo han hecho?.
- ¿Cuántos adolescentes (entre 14 y 18 años) pertenecientes a pandillas han atendido en los últimos 5 años? Tanto en programas de prevención como de atención.
- ¿Cómo lo han hecho?.
- ¿Cuál es el perfil de estos NNA?.
- ¿Cuál es el perfil de sus familias?.
- ¿Cuál es su condición socio-económica?.
- ¿Cuál es el nivel de reincidencia de estos NNA?.
- ¿Cuántos de estos NNA atendidos en el Sistema de Bienestar llegan a los centros de rehabilitación o a cárceles?.
- ¿Cuánto es el presupuesto asignado a estos programas y acciones específicas?.
- ¿Cuántos adolescentes y jóvenes pertenecientes a pandillas han sido enviados a centros de rehabilitación en los últimos 5 años?.
- ¿Cuáles son los principales tipos penales por los cuales han sido enviados?.
- ¿Cuál es el nivel de hacinamiento existente en estos centros de rehabilitación?.
- ¿Cuál es el porcentaje de reincidencia?

Presentada por

Hernán Francisco Andrade Serrano, Antonio José Correa Jiménez y Juan Diego Gómez Jiménez

PROPOSICIÓN ADITIVA NÚMERO 104

INVITASE AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION, DOCTOR NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA

Para que responda el siguiente formulario:

- ¿Qué análisis tiene la Fiscalía acerca del fenómeno del PANDILLISMO asociado a hechos criminales?.
- ¿Qué análisis tiene la Fiscalía acerca de los efectos del MICRO TRÁFICO en la criminalidad urbana?.
- ¿Qué cifras tiene la Fiscalía respecto de los delitos de “tráfico de estupefacientes y otras infracciones” (Código Penal Capítulo II) cometidos en el período 2010 – 2017 ¿cuántas imputaciones, cuántas condenas proferidas, cuántas personas en prisión, cuántos procesos abiertos? ¿Tiene la Fiscalía discriminación de edad y sexo, ciudad de origen de los imputados, condenados y presos como responsables de violación de Capítulo II del Código Penal?.
- ¿Qué cifras tiene la Fiscalía acerca de la aplicación del artículo 97 de la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio en cuanto a la imposición de MEDIDAS CAUTELARES y destrucción de BIENES INMUEBLES? ¿Cuántos INMUEBLES han sido destruidos desde la entrada en vigencia de la Ley 1708, de las denominadas “CASAS DE OLLAS DEL MICROTRÁFICO”.
- ¿Considera la Fiscalía que las normas vigentes son las suficientes para enfrentar los fenómenos de PANDILLISMO y del MICROTRÁFICO?

INVITASE AL SEÑOR DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL, GENERAL JORGE HERNANDO NIETO ROJAS

- ¿Qué es una pandilla, en términos criminológicos?.
- ¿Cómo diferenciarla de otros grupos como por ejemplo parches, combos, bandas criminales BACRIM?.
- ¿Cómo actúan?.
- ¿Cómo se financian?.
- ¿Quiénes la integran?.
- ¿En dónde operan? ¿cuál es el escenario criminológico en el que surgen?.
- ¿Cuántas hay identificadas en Colombia?.
- ¿Cuántos jóvenes las integran?.
- ¿Cuáles ciudades están más azotadas por este flagelo?.
- ¿Qué acciones han adelantado para combatir las?.
- ¿Qué preparación tiene la Policía Nacional para enfrentar este fenómeno?.
- ¿Qué correlación existe entre la presencia de pandillas y las cifras de criminalidad (homicidios, peleas callejeras, hurtos), en las ciudades más azotadas por este fenómeno?.
- ¿Cuáles son las cifras de criminalidad (homicidios, hurtos, atracos, lesiones personales) en el período 2010 – 2017 de las ciudades de:

Bogotá – Medellín – Cali – Barranquilla – Quibdó – Tumaco – Pradera- Florida (Valle) – Neiva – Soacha

Presentada por:

Hernán Francisco Andrade Serrano, Antonio José Correa Jiménez

V LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE

1. **Proyecto de Ley número 84 de 2016 Senado:** “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador: Hernán Francisco Andrade Serrano.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 605 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1060 de 2016](#)

Autor:

Señor Ministro de Transporte: Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

2. **Proyecto de Ley número 63 de 2015 Senado:** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5° de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora: Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número [605 de 2015](#)
 Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 758 de 2016.
 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [241 de 2016](#).

Autores:

Honorables Senadores: Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Evelis Andrade Casamá.
 Honorables Representantes: Germán Carlosama López y Edgar Cipriano.

3. **Proyecto de Ley número 048 de 2016 Senado:** “Por la cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador: Carlos Fernando Galán Pachón.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 550 de 2016
 Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 748 de 2016.
 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1105 de 2016](#)

Autor:

Honorable Senador: Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

4. **Proyecto de Ley número 42 de 2016 Senado:** “Por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador: Guillermo Antonio Santos Marín.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 547 de 2016
 Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 692 de 2016.
 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [1142 de 2016](#)

Autor:

Honorable Senador: Juan Diego Gómez Jiménez.

5. **Proyecto de Ley número 163 de 2016 Senado:** “Por medio de la cual se expide la Ley del actor para garantizar los derechos laborables, culturales y de autor de los autores y actrices en Colombia”.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Jorge Iván Ospina Gómez (Coordinador), Antonio José Correa Jiménez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Nadya Georgette Blel Scaff y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 186 de 2016
 Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 392 de 2016.
 Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número [173 de 2017](#) – 208 de 2017.

Autores:

Honorables Senadores: Armando Alberto Benedetti Villaneda, Jorge Iván Ospina Gómez, Carlos Fernando Galán Pachón, Luis Fernando Velasco Chaves, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadya Georgette Blel Scaff, Jorge Enrique Robledo Castilla, Nidia Marcela Osorio Salgado, Doris Clemencia Vega Quiroz, Iván Cepeda Castro.

Honorables Representantes: Angélica María Lozano, Silvio Correa, Mauricio Salazar y otros.

**VI
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

**VII
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

El Presidente,

La Primera Vicepresidenta,

El Segundo Vicepresidente,

El Secretario General,

OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

DAIRA DE JESÚS GALVÍS MÉNDEZ

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ

GREGORIO ELJACH PACHECO